



Quarenta varas de

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHO CIENTOS DIEZ Y SEIS.

En los Señores D. Juan Antonio Quiz, Diputado de este Común
y D. Fran.^{co} Capel (Procurador) Sindico Gral. Se hizo presente
que habiendo jurado en la tarde de este mismo día a la Huel-
ga de esta Villa encontraron en ella a Gabriel Sargu-
Quirao que con su Cartor Fran.^{co} de Pobler, sacaban, tre-
cientas treinta Caveras de Lana Cabrio, y lanas, que
se hallaban sacando en el Rio llamado de Santa Ynez, y un
Vancaler antiguo a el sembrados de cevada, propios del Relo-
tante D. Fran.^{co} Capel, y Blas Alvarez arrio, al sitio de
Doy de San Jorge; con cuyo motivo, llamaron a Josef Guir-
para que con D. Josef Carrero y Campo Redondo, y Marcos Gu-
rao que acompañaban a los Exponentes, fueren testigos
de la denuncia que devian ponerle a dho. Gabriel Sargu-
por haver infringido el Capitulo ochenta y nueve, de las
ordenanzas Municipales de esta Villa: Que con efecto ha-
viendole echo entender asi le previnieron igualm.^{te} retirar
el Ganad al Norte, segun estaba decretado por el Ayunta-
m.^{to} de cuyo extremo estaria bien inteligenciado; al qual co-
textó con la mayor libertad, que a el nadie le mandaba; ni
el Sr. Gobernador, unica autoridad a quien reconocia; sobre
lo qual, habiendole replicado dho. D. Juan Antonio Quiz que
no le conocia por Diputado de este Común, le contesto, que
como el era Teniente de Diputado, pues para ello se halla